

ACTA N° 910

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo /
las dieciocho horas del día once de julio de mil novecientos /
setenta y tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel /
Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presiden-
cia de su titular Dr. Juan Fernández Bedoya, los señores Minis-
tros doctores Sergio Alfredo Martínez, Carlos Alberto Polo y /
Jorge Demetrio Vázquez Rey, encontrándose ausente el señor Mi-
nistro Dr. Antonio Puga, y con la presencia del señor Procura-
dor General Dr. Ramón Ulises Córdova, para considerar: PRIME-/
RO: Informe de la Presidencia. La Presidencia informa que, de/
conformidad a lo normado por el Art. 30, inc. 10° de la Ley N°
16, ha dictado las siguientes resoluciones, sometiendo las mis-
mas al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia: 1) //
Por Resolución N° 32/73 ha concedido a partir del día 2 al 8 /
del corriente mes inclusive, el descanso compensatorio corres-
pondiente a la Feria Judicial de Semana Santa al Oficial Super-
ior de Segunda Carlos Anibal Campos, y 2) Por Resolución N° /
34/73 adhirió a la parte dispositiva del Decreto N° 439/73 del
Poder Ejecutivo Provincial, concediendo asueto administrativo/
al personal del Poder Judicial para el día 10 del corriente, /
con suspensión de los términos procesales. Oído lo cual y pre-
via lectura de los instrumentos referidos, ACORDARON: Refren-/
dar y ratificar las resoluciones Nos. 32/73 y 34/73 dictadas /
por el señor Presidente. SEGUNDO: Resolución N° 175 de la Ho-/
norable Cámara de Diputados de la Provincia s/pedido de infor-/
me referente a anteproyectos de reformas a la Ley N° 16 (Expts./
Nos. 22.958-G - Año 1967 y 3.864 - Año 1973) e invitación al //
Superior Tribunal de Justicia para designar un miembro del ////
Cuerpo para integrar comisión de estudio integral de la orga-/
nización del Poder Judicial. ACORDARON: 1°) Autorizar a la Pre-
sidencia a contestar el informe requerido. 2°) Aceptar la invi-
tación para integrar la comisión referida, designando al efec-
to al señor Presidente del Cuerpo Dr. Juan Fernández Bedoya. /

///..

///..TERCERO: Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Formosa s/invitación para integrar comisión especial de estudio sobre la Ley Orgánica Municipal (Nota N° 1406/73 - Sec. Adm.). ACORDARON: Aceptar la invitación propuesta, designando al efecto al señor Ministro Dr. Carlos Alberto Polo y al señor Procurador General Dr. Ramón Ulises Córdova.- /// CUARTO: Estadísticas trimestrales. Vistas las planillas de referencia correspondientes a las Secretarías del Superior Tribunal, Juzgados de Primera Instancias, de Menores y de Paz de Mayor Cuantía, pertenecientes al trimestre Marzo-Mayo de 1973, ACORDARON: Tener presente y ordenar su agregación a los respectivos legajos. QUINTO: Inspección a los Juzgados.- Informes de los señores Ministros. Los señores Ministros informan que, asistidos de los señores Secretarios del Superior Tribunal de Justicia Dr. Flore Eleuterio Bogado y Escribano Eduardo Alberto Giovannini, realizaron la inspección a los distintos Juzgados de Primera Instancia, de Menores, de Paz de Mayor Cuantía y Archivo General de Tribunales, de cuyos resultados instruyen las actas respectivas, labradas en cada ocasión en el libro correspondiente llevado por la Secretaría Administrativa y de Superintendencia. El señor Presidente informa acerca de la inspección llevada a cabo a los Juzgados de Paz de Menor Cuantía de Clorinda, El Colorado, Pirané, Ibarreta, Las Lomitas e Ingeniero Juárez, de cuyos respectivos desenvolvimientos y necesidades han dejado constancia en las actas labradas en cada caso. Asimismo, expresa que durante la gira realizada por distintas poblaciones del interior de la Provincia se ha constatado la necesidad de reiterar nuevamente la descentralización de la justicia. El crecimiento demográfico y el desarrollo socio-económico, reflejan el aumento permanente del caudal de trabajo de las dependencias judiciales actuales, circunstancia que demuestra en forma ostensible la perentoria necesidad de organizar nuevos centros judiciales para satisfacer las exigencias prece-

///..

//..dentamente señaladas, ajustando la jurisdicción y competen-
cia a las particularidades de cada población. Oído todo lo ///
cual y previa lectura de las actas mencionadas, ACORDARON: 1°)
Tener presente los informes suministrados. 2°) Autorizar a la/
Presidencia a recabar de las autoridades públicas nacionales, /
provinciales y/o municipales de las localidades del interior /
de la provincia, informes en relación a cuantía poblacional, /
desarrollo socio-económico, posibilidades de inmuebles locati-
vos, y demás aspectos inherentes a la mentada descentraliza-//
ción judicial y a la materialización de la misma. SEXTO: Cole-
gio de Abogados de Formosa s/pedido de FERIA Judicial de In-//
vierno. Visto que la Mesa Directiva del Colegio de Abogados //
con la adhesión expresa de un considerable número de profesio-
nales del foro local, solicita se acuerde feria judicial de in-
vierno en fecha coincidente con las vacaciones escolares del /
corriente mes. Que éste Superior Tribunal comparte la conve-//
niencia de acordar feria judicial en ésta época del año, pero/
a condición del desplazamiento definitivo de la de Semana San-
ta prevista en el Art. 16 de la Ley N° 16, por lo que oportuna-
mente auspiciará ante la Honorable Cámara de Representantes de
la Provincia se sancione el instrumento legal pertinente. Que,
dada la proximidad de la fecha para cuyo período el Colegio de
Abogados peticiona la feria judicial invernal, y teniendo en /
cuenta la masiva adhesión de los señores profesionales, el Su-
perior Tribunal, con caracter excepcional y sujeta a las condi-
ciones que en la parte resolutive se establecerán, considera /
procedente la solicitud aludida. Por ello, ACORDARON: 1°) Fi-//
jar como FERIA Judicial al período comprendido entre los días/
17 al 20 del corriente mes. 2°) El personal que queda afectado
al servicio de la feria establecida en el punto que antecede,/
tendrá derecho al descanso compensatorio durante los días 23,/
24, 25 y 26 del mes en curso. 3°) El personal que no hiciere /
uso del período de descanso en las fechas establecidas, perde-
rá el derecho de hacerlo en otra oportunidad. 4°) Se exceptúa

///..

//4. de lo precedentemente dispuesto al señor Procurador Fiscal N° 2, Dr. Bernardo Alfredo Montoya, quien por encontrarse subrogando las Fiscalías Nos. 1 y 3 por vacancias de sus titulares, continuará afectado a la prestación ininterrumpida de sus funciones por imponerlo así razones de mejor servicio, quedando en consecuencia diferido el descanso compensatorio correspondiente para la fecha que ulteriormente se fije. 5°) El beneficio acordado en los puntos 1° y 2° queda absorbido por los beneficios concedidos por otras causas y de los que el personal respectivo se encuentra usufructuando en el período señalado en aquellos puntos, sin ser posible su compensación posterior. SEPTIMO: Autoridades de Feria. ACOMODARON: Designar, para que actúen durante la próxima Feria Judicial de Invierno, las siguientes autoridades: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA: Presidente, el Dr. Carlos Alberto Polo; / Secretario, el Escribano Eduardo Alberto Giovannini, y el // personal que designe el señor Presidente de Feria. JUEGADOS DE PRIMERA INSTANCIA: Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral, la Dra. Liliana H. Montrul; Secretario, // el del mismo fuero Dr. Raúl Antonio Filipigh; Juez en lo /// Criminal y Correccional y de Menores, el Dr. Eduardo Manuel/ Mang; Secretario, el del mismo fuero Dr. Ezequiel Mendieta; // y el personal que los señores Jueces de Feria designen. MI- NISTERIOS PUBLICOS: Fiscal, el Dr. Bernardo Alfredo Montoya/ y el personal que designe. JUEZ DE PAZ DE MAYOR CUANTIA Y EN- CARGADO DE ARCHIVO GENERAL DE TRIBUNALES: El Escribano E-/// Eduardo Alberto Giovannini; Secretaria de Juzgado, la Escriba na Norma A. Fontana de Parise, y el personal que designe el/ señor Juez de Feria y Encargado. JUEGADOS DE PAZ DE MENOR // CUANTIA: El de Las Lomitas, que atenderá además los asuntos/ de los Juzgados de Paz de Ibarreta e Ingeniero Juárez; el de Pirané, que atenderá además los asuntos del Juzgado de Paz / de El Colorado; y el de Clorinda que será atendido por su ti tular. La atención al público de los Juzgados de Paz de Iba-

///..

//..rreta, Ingeniero Juárez y El Colorado durante la feria, /
estará a cargo de los oficiales auxiliares de los respectivos
Juzgados. Los Jueces que actuaron durante la feria serán su-
brogados posteriormente, el de Clorinda por el Juez de Paz de
Mayor Cuantía, a cuyo efecto se autoriza al Juez Subrogante a
modificar el horario de atención al público durante el lapso/
de subrogación, fijándose el mismo desde las 14,00 a las 20 /
horas; el de Las Lomitas por el de Ibarreta y el de Pirané //
por el de El Colorado. OCTAVO: Horario de tareas durante la /
Feria. ACORDARON: Fijar el horario de 6,00 a 13,00 horas, con
atención al público de 8,00 a 13,00 horas. NOVENO: Designa-//
ción de Juez de Paz de Menor Cuantía de Ingeniero Juárez. Ha-
biendo desaparecido las causas que motivaron la postergación/
del tratamiento de la designación de Juez de Paz de Menor ///
Cuantía de Ingeniero Juárez (Acordada N° 872, punto 7°), ACOR-
DARON: Designar en el cargo de Juez de Paz de Menor Cuantía de
Ingeniero Juárez, al señor Ernesto Báez, argentino, Clase ///
1930, L.E. N° 7.492.876, D.M. 67, con retroactividad al día 1°
de enero del corriente año y por un período de cuatro años /
(Art. 123 de la Constitución Provincial). El nombrado presta-
rá juramento de ley en primera audiencia. DECIMO: Boletín Ju-
dicial e/ designación de autoridades. Visto lo dispuesto en //
las Acordadas Nos. 549, punto 4° y 558, punto 4°, ACORDARON:/
Designar Director del Boletín Judicial al señor Procurador Ge-
neral Dr. Ramón Ulises Córdova y Secretario de Redacción al /
Secretario en lo Criminal y Correccional del Superior Tribu-/
nal Escribano Eduardo Alberto Giovannini, quienes ejercerán /
sus funciones durante el período 1973-1974. DECIMO PRIMERO: /
Centro de Estudios de Derecho Procesal de Misiones. Vista la/
invitación cursada al Poder Judicial para asistir a las Terce-
ras Jornadas de Derecho Procesal del Litoral Argentino, a lle-
varse a cabo en la ciudad de Posadas durante los días 9 al 13
de octubre del corriente año, ACORDARON: Tener presente y cur-
sar invitaciones al Colegio de Magistrados y Funcionarios del

//..

//..Poder Judicial y al Colegio de Abogados, ambos de ésta / ciudad. DECIMO SEGUNDO: Comisión del señor Presidente a la / Capital Federal. Vista la necesidad de que el señor Presiden- te realice gestiones atinentes al Poder Judicial en la Capi- tal Federal, ACORDARON: Autorizar al señor Presidente, Dr. / Juan Fernández Bedoya, para que se traslade a la Capital Fe- deral a los fines indicados. En este estado y siendo las /// veintidos y treinta horas de la fecha indicada up-supra, se/ resuelve pasar a un cuarto intermedio hasta el día trece del corriente mes y año a efectos de proseguir la consideración/ del temario. Que siendo las dieciocho horas del día trece de julio de mil novecientos setenta y tres y con la presencia / de los señores Ministros nombrados en el encabezamiento, con- tinda la consideración del temario correspondiente al presen- te acuerdo. DECIMO TERCERO: Colegio de Magistrados y Funcio- narios del Poder Judicial de Formosa (Nota N° 1463/73 - Sec. Adm.). Vista la nota de referencia vinculada a la carrera ju- dicial y a la postulación de magistrados y funcionarios para cubrir los cargos vacantes en el Poder Judicial, ACORDARON:/ Tener presente.- DECIMO CUARTO: Asociación Judicial Formosa/ s/pedido (Nota N° 1487/73 - Sec. Adm.). Vista la nota aludi- da, por la que la entidad gremial citada señala pautas para/ la proposición de magistrados y funcionarios en los cargos / vacantes del Poder Judicial y considerando que la elección / de los mismos es resorte exclusivo de éste Superior Tribunal, ACORDARON: Disponer su archivo. DECIMO QUINTO: Escribiente / Mayor del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo y / Laboral N° 3, Angela Ramona Colman, s/reconsideración (Nota/ N° 1464/73 - Sec. Adm.). Vista la nota mencionada, por la que la recurrente solicita sea reconsiderada la denegatoria del/ descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial / de Semana Santa resuelta por Presidencia. En este acto el se- ñor Presidente del Cuerpo Dr. Juan Fernández Bedoya, se excu- sa de intervenir en el tratamiento del punto en razón de con

//..

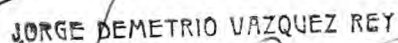
Corresponde Acta N° 910.-

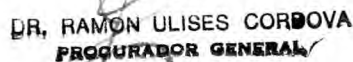
//..siderarse un recurso interpuesto contra una resolución por él dictada, retirándose de la Sala de Acuerdos con la venia de los señores Ministros, quienes prosiguen la sesión bajo la Presidencia del Dr. Sergio Alfredo Martínez; seguidamente, entrando a merituar los fundamentos de la denegatoria recurrida y el informe de la Secretaría Administrativa y de Superintendencia, y atento a lo establecido por el punto 4° de la Acordada N° // 903, ACORDARON: No hacer lugar a la reconsideración interpuesta. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.- Edo.: "Concejo - Menor" - VALEN


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
PRESIDENTE


SERGIO ALFREDO MARTINEZ


CARLOS ALBERTO POLO


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY


DR. RAMON ULISES CORDOVA
PROCURADOR GENERAL